



LICENCIA: NO. 035

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA AL C. FERNANDO VILLARREAL MEZA, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE TEPUZHUACAN, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	411.68 M2 COMO SE INDICA EN TITULO DE PROPIEDAD Y FISICAMENTE CUENTA CON 412.00 M2 SEGÚN AVALUO CATRASTRAL URBANO.
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	223.00 M2 COMO SE INDICA EN AVALUO CATASTRAL URBANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-68-1-58-29
NUMERO OFICIAL:	NO CUENTA CON NOMENCLATURA OFICIAL
ALINEAMIENTO:	FRANCISCO MARQUEZ Y MIGUEL HIDALGO N. EXT. MZ-58 N. INT. LT-29
COLONIA:	EN TEPUZHUACAN, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL A URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARG. MARTIN ARIAS AGUILAR.
AMATLAN DE CAÑAS,
NAYARIT.
07-09-2021
SERVICIOS